INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de

STONEBAUM S.A.

En mi calidad de Comisario de **STONEBAUM S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución Nº. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, en adición, debo indicar lo siguiente:

- Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

- Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la ley.

- Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

- Que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **STONEBAUM S.A.**. al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables generalmente aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. Existiendo así una total correspondencia con las cifras de los registros contables

De ustedes muy atentamente,

Ing. Santiago Toro Costales
C.C. Nº 0602495285
COMISARIO